

Fecha generación : 2022-07-05

Trámites y otros procedimientos administrativos en el estado colombiano

Disponibilidad	Orden nacional		Orden territorial		Total	
TOTALMENTE	881	32 %	1732	2 %	2613	3 %
NO_DISPONIBLE	724	26 %	65456	89 %	66180	87 %
PARCIALMENTE	1186	42 %	6256	9 %	7442	10 %
Total	2791	100%	73444	100 %	76235	100%

Tenga en cuenta las siguientes definiciones para una buena comprensión del reporte

Trámite:

Conjunto de requisitos, pasos, o acciones reguladas por el Estado, dentro de un proceso misional, que deben efectuar los ciudadanos, usuarios o grupos de interés ante una entidad u organismo de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para acceder a un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación, prevista o autorizada por la ley.

OPA "Otros procedimientos administrativos de cara al usuario":

Conjunto de requisitos, pasos o acciones dentro de un proceso misional, que determina una entidad u organismo de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas para permitir el acceso de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés a los beneficios derivados de programas o estrategias cuya creación, adopción e implementación es potestativa de la entidad.

Inscrito:

Trámites y OPA aprobados por la Función Pública que se encuentran disponibles para ser consultados por los usuarios en el portal del estado colombiano

Parcialmente en línea:

Si parte de un procedimiento administrativo lo desarrolla el ciudadano utilizando medios electrónicos y también en forma presencial, este debe ser clasificado como "Parcialmente". Se considera que es parcialmente en línea si el ciudadano realiza alguna de estas acciones: diligenciamiento en línea de un formulario, pago electrónico, consulta en línea de la respuesta del trámite, envío de requisitos por correo

Totalmente en línea:

Si un procedimiento administrativo es desarrollado por el ciudadano únicamente usando medios electrónicos, este debe ser clasificado como "Totalmente". Aquí el ciudadano NO TIENE desplazamientos a algún punto de atención de la Institución.

No disponible

Si un procedimiento administrativo es desarrollado por el ciudadano únicamente en forma presencial, este debe ser clasificado como "No disponible"

